



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

A la: Gerencia de Compras y Contrataciones.

Asunto: Estudio Previo

Señores: **Gerencia de Compras y Contrataciones ETED**

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para la **Contratación de servicios especializados de mantenimiento de sistemas hidráulicos a los camiones de la ETED.**

ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, REF.: 000-000-000-0000"
REALIZADO POR: GERENCIA DE TRANSPORTACION DE LA DIRECCION
ADMINISTRATIVA (DA).

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Agosto, 2026

Objeto del estudio: Contratación de Servicios especializados de mantenimiento de sistemas hidráulicos a los camiones de la ETED.

Modalidad: Contratación Menor

I. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) es una empresa estatal descentralizada responsable de la operación, mantenimiento y expansión del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Electricidad núm. 125-01 y sus modificaciones.

Para el cumplimiento de sus funciones institucionales, la ETED dispone de una flotilla de vehículos pesados utilizados en la ejecución de labores de construcción, mantenimiento preventivo y correctivo de líneas de transmisión y subestaciones, movilización de equipos especializados, transporte de materiales y apoyo logístico a las brigadas técnicas que operan en todo el país. La disponibilidad operativa y el adecuado estado mecánico de estos vehículos constituyen un elemento indispensable para garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad de las actividades misionales de la institución.

En ese contexto, resulta necesario contar con un servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo que permita preservar las condiciones óptimas de funcionamiento de los vehículos pesados, reducir la ocurrencia de fallas mecánicas, minimizar los tiempos de inactividad y prolongar la vida útil de los activos, contribuyendo así al cumplimiento oportuno de las responsabilidades institucionales de la ETED.

II. Antecedentes de la contratación.

La Gerencia de Transportación ha identificado la necesidad de contratar servicios especializados de mantenimiento de sistemas hidráulicos a los camiones de la ETED con el propósito de garantizar condiciones óptimas de seguridad, disponibilidad y su desempeño.

Esta contratación se encuentra contemplada en el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2026 y forma parte del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de la ETED para el mismo período.

Debido a la naturaleza especializada de estos servicios y a la necesidad de contar con capacidad técnica, infraestructura, herramientas especializadas y disponibilidad de repuestos, resulta necesaria la contratación de un proveedor externo que garantice la prestación eficiente y oportuna de dichos servicios.

III. La necesidad a atender.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) dispone de una flotilla de vehículos pesados asignados a las operaciones de mantenimiento, construcción y atención de contingencias del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) en todo el país. Estas unidades son utilizadas de forma continua para el transporte de personal, materiales, equipos y herramientas especializadas, por lo que están sometidas a un elevado nivel de exigencia operativa, acumulando importantes niveles de kilometraje, horas de servicio y desgaste de sus componentes mecánicos, eléctricos, hidráulicos y de transmisión.

Con el propósito de garantizar la continuidad de las operaciones institucionales, resulta necesario contratar un servicio especializado de mantenimiento de sistemas hidráulicos para los camiones de la ETED, que permita mantener la flotilla en condiciones óptimas de funcionamiento, asegurando el cumplimiento de los programas de trabajo y la atención oportuna de las necesidades operativas de la institución.

En ese sentido, la contratación tiene como finalidad:

- Garantizar la disponibilidad operativa de los vehículos pesados de la ETED.
- Reducir los tiempos de inactividad ocasionados por fallas mecánicas o averías imprevistas.
- Preservar la seguridad de los conductores, operadores y demás usuarios de las unidades.

RAAD

- Prolongar la vida útil de los vehículos mediante la ejecución de mantenimientos preventivos programados y correctivos oportunos.
- Disminuir la ocurrencia de averías mayores que puedan afectar la continuidad de las operaciones.
- Optimizar el desempeño y la confiabilidad de la flotilla vehicular utilizada en las actividades misionales de la ETED.
- Garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios institucionales prestados por la ETED en la Zona Norte.

Actualmente, la ETED no dispone de talleres propios con la infraestructura, equipos de diagnóstico especializados, herramientas, elevadores para vehículos pesados, ni del personal técnico suficiente para ejecutar de manera integral los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos por esta flotilla, razón por la cual resulta necesaria la contratación de un proveedor especializado que cuente con la capacidad técnica, operativa y logística para prestar dichos servicios de manera oportuna y conforme a las especificaciones requeridas por la institución.

IV. Objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

El presente procedimiento tiene por objeto la **Contratación de Servicios especializados de mantenimiento de sistemas hidráulicos**, incluyendo el diagnóstico, la mano de obra especializada, el suministro e instalación de repuestos, piezas, accesorios, lubricantes, filtros, fluidos y demás insumos que resulten necesarios para restablecer y mantener las condiciones óptimas de funcionamiento de las unidades objeto de la contratación.

RAAD

La naturaleza de la contratación corresponde a un servicio especializado de mantenimiento automotriz destinado a preservar la disponibilidad operativa, confiabilidad y seguridad de la flotilla de vehículos pesados utilizada por la ETED en el desarrollo de sus actividades.

De manera enunciativa y no limitativa, los servicios podrán comprender:

- Diagnóstico mecánico, eléctrico, electrónico e hidráulico de las unidades.
- Mantenimiento preventivo conforme a las recomendaciones del fabricante y a las necesidades operativas de la ETED.
- Mantenimiento correctivo y reparación de averías.
- Reparación y mantenimiento de motores diésel.
- Reparación y mantenimiento de sistemas de transmisión, diferencial y tren motriz.
- Reparación y mantenimiento de los sistemas de suspensión, dirección y frenos.
- Reparación y mantenimiento de los sistemas hidráulicos, neumáticos y eléctricos, según corresponda al tipo de vehículo.
- Servicios de aire acondicionado automotriz.
- Suministro e instalación de repuestos, piezas, accesorios, lubricantes, filtros, fluidos y demás insumos requeridos para la correcta ejecución de los servicios.
- Diagnóstico computarizado y pruebas de funcionamiento posteriores a las reparaciones.
- Registro y emisión de reportes técnicos de las intervenciones realizadas.
- Garantía sobre los trabajos ejecutados y los repuestos suministrados, conforme a las especificaciones técnicas del procedimiento.

La contratación se ejecutará bajo la modalidad de **monto agotable**, en virtud de que las cantidades y el tipo de servicio, así como los repuestos e insumos requeridos, dependerán de las necesidades reales que se presenten durante la vigencia del contrato. En consecuencia, la ETED solicitará los servicios de manera parcial y conforme a sus requerimientos operativos, hasta agotar el monto adjudicado o concluir el período de ejecución contractual, lo que ocurra primero.

V. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

Con el propósito de determinar el presupuesto estimado para la **contratación de servicios especializados de mantenimiento de sistemas hidráulicos**, la Gerencia de Transportación realizó un análisis de las necesidades operativas de la flotilla asignada a dicha zona, considerando el comportamiento histórico de las intervenciones de mantenimiento, las condiciones del mercado y la capacidad técnica de los proveedores que prestan este tipo de servicios especializados.

Para la determinación del valor referencial se tomaron en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:

- Historial de mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados en los vehículos pesados de la institución.
- Frecuencia de las intervenciones requeridas de acuerdo con el uso operativo de la flotilla.
- Costos promedio de mano de obra especializada para vehículos pesados.
- Precios de mercado de repuestos, piezas, accesorios, lubricantes, filtros, fluidos y demás insumos necesarios para la ejecución de los servicios.
- Disponibilidad de talleres especializados con capacidad técnica, infraestructura y equipos adecuados para atender vehículos pesados.
- Variaciones e incrementos proyectados en los costos de repuestos, materiales e insumos durante la vigencia del contrato.

Como resultado del análisis efectuado y de las informaciones obtenidas del mercado, se determinó el valor referencial de la contratación, el cual se considera razonable, suficiente y acorde con los precios vigentes para garantizar la prestación eficiente, continua y oportuna de los servicios requeridos por la ETED.

El presupuesto estimado para el presente procedimiento asciende a **DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,000,000.00**, conforme a la disponibilidad presupuestaria de la institución y a los resultados del análisis de mercado realizado.

Este valor constituye una estimación referencial y no representa una obligación de consumo total por parte de la ETED, debido a que la contratación será ejecutada bajo la modalidad de **monto agotable**, por lo que los servicios, repuestos e insumos serán requeridos y contratados de manera parcial, conforme a las necesidades operativas que se presenten durante la vigencia del contrato, hasta agotar el monto adjudicado o concluir el plazo contractual, lo que ocurra primero.

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EXTERNA

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) dispone de una estructura administrativa responsable de la gestión, supervisión y control de su flotilla vehicular; no obstante, no cuenta con talleres propios dotados de la infraestructura, equipos especializados, herramientas, tecnología de diagnóstico, capacidad instalada ni del personal técnico necesario para ejecutar de manera integral los servicios especializados de mantenimiento de sistemas hidráulicos requeridos por los vehículos pesados de la ETED.

La naturaleza y complejidad de estos vehículos demandan intervenciones especializadas, el uso de equipos de diagnóstico específicos para vehículos pesados, herramientas de alta capacidad, elevadores adecuados, así como la disponibilidad permanente de repuestos, piezas e insumos que permitan realizar las reparaciones y mantenimientos conforme a las especificaciones de los fabricantes y a las mejores prácticas del sector.

En ese sentido, la contratación de un proveedor especializado permitirá a la ETED contar con servicios oportunos y de calidad, ejecutados por personal técnico calificado, garantizando la disponibilidad operativa de la flotilla, la reducción de los tiempos de inmovilización por averías, la seguridad de los operadores y la continuidad de las labores de mantenimiento y atención de emergencias del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).

En consecuencia, la contratación externa constituye la alternativa más eficiente, conveniente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad institucional identificada,

asegurando el adecuado mantenimiento de los vehículos pesados y el cumplimiento oportuno de las funciones misionales de la ETED.

VII. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS

Criterios Sociales

- Cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- Cumplimiento de normas de seguridad y salud ocupacional.
- Generación de empleo técnico especializado.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación.

Criterios Ambientales.

- Manejo adecuado de aceites usados, filtros y residuos peligrosos.
- Prevención de derrames contaminantes.
- Cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Uso responsable de materiales e insumos automotrices.

Criterios Económicos

- Obtención de la oferta más favorable para la institución.
- Optimización de los recursos públicos.
- Reducción de costos asociados a reparaciones mayores.
- Garantías sobre repuestos y mano de obra.

VIII. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Renglón.	Código	Definición	Cantidad	Unidad
1	78180108	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Pesados.	1	UD

2000

IX. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles

involucrados en la contratación					
No.	Riesgo	Tipificación	Probabilidad	Impacto	Asignación
1	Retrasos en la prestación del servicio	Operativo	Media	Alto	Contratista
2	Uso de repuestos no originales o de baja calidad	Técnico	Baja	Alto	Contratista
3	Incremento en el precio de repuestos durante la ejecución	Económico	Media	Medio	Contratista (si precios fijos) / Compartido (si aplica reajuste)
4	Fallas recurrentes por mala reparación	Técnico	Media	Alto	Contratista
5	Daños adicionales al vehículo durante la reparación	Operativo	Baja	Alto	Contratista
6	Demoras en autorización de reparaciones por parte de la entidad	Administrativo	Media	Medio	Entidad
7	Insuficiencia presupuestal	Financiero	Baja	Alto	Entidad
8	Incumplimiento de normas ambientales en	Legal/Ambiental	Baja	Alto	Contratista

RAAD

disposición de
residuos

X. Perfil del perito

Rafael Alberto Aguiar Diaz

Lic. Ciencias Aeronáuticas

XI. Base legal y técnica

El presente estudio previo se fundamenta en:

1. Constitución de la República Dominicana.
2. Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.
3. Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto núm. 52-26.
4. Manuales, instructivos, guías y resoluciones emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
5. Plan Operativo Anual (POA) 2026 de la ETED.
6. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2026.
7. Términos de Referencia elaborados para el presente procedimiento.

XII. Garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del Contrato.

De conformidad con el Arts. 163 y siguientes del **Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediando el Decreto No. 52-26**, serán solicitadas las Garantías de Mantenimientos de Oferta para el procedimiento de selección.

RAAD

Garantías de los materiales utilizados en la prestación del servicio

Con el fin de asegurar la calidad, idoneidad y durabilidad de los materiales y repuestos suministrados en la ejecución del contrato de servicios especializados de mantenimiento de sistemas hidráulicos a los camiones de la ETED, del parque automotor, el contratista deberá cumplir con las siguientes garantías:

1. Calidad y origen de los materiales

- Los repuestos, lubricantes, filtros, y demás insumos deberán ser nuevos, originales o equivalentes homologados, de primera calidad.
- No se aceptarán repuestos usados, reconstruidos o reacondicionados, salvo autorización expresa y escrita de la entidad.
- Los materiales deberán cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante.
- Cuando aplique, deberán contar con certificaciones de calidad y cumplimiento de normas técnicas vigentes.

2. Garantía mínima de los repuestos e insumos

- Para lubricantes y consumibles, se garantizará su calidad conforme a las especificaciones del fabricante y ficha técnica del producto.
- La garantía cubrirá defectos de fabricación, mala calidad del material o fallas atribuibles al componente suministrado.

3. Garantía sobre instalación

- La garantía de los materiales incluye su correcta instalación, por lo que cualquier daño derivado de una mala colocación será asumido por el contratista.
- En caso de falla durante el periodo de garantía, el contratista deberá realizar la reparación o reemplazo sin costo adicional para la entidad.

4. Soporte documental

- Entregar factura detallada de los repuestos instalados.
- Presentar certificados de garantía del fabricante cuando corresponda.

RAAD

XIII. Conclusión

Con fundamento en el análisis técnico, operativo, jurídico y financiero realizado, se concluye que la Contratación de Servicios especializados de mantenimiento de sistemas hidráulicos para los camiones de la ETED, que conforman el parque automotor institucional es **necesaria, conveniente y oportuna**.

La adecuada ejecución de este contrato permitirá:

- Garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios institucionales.
- Proteger la vida útil de los vehículos y optimizar su rendimiento.
- Reducir riesgos operativos y de seguridad.
- Prevenir daños mayores mediante mantenimientos programados.
- Asegurar el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

Asimismo, se han identificado, estimado y asignado los riesgos previsibles, definido las garantías necesarias y establecido criterios sociales, ambientales y económicos que aseguran una contratación equilibrada, transparente y sostenible.

En consecuencia, se recomienda adelantar el proceso de selección conforme a la normativa vigente, con el fin de celebrar el contrato que permita satisfacer adecuadamente la necesidad institucional identificada



Rafael Alberto Aguiar Díaz

Perito Técnico DA

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Quince (10) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).